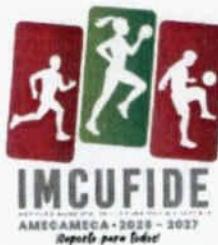




Ayuntamiento de
Amecameca.
Estado de México
2025-2027



"2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO"

Amecameca, Estado de México, a 18 de marzo de 2025.
Asunto: El que se indica

Liliana Dávalos Ham

Auditora Superior de Fiscalización del Estado de México

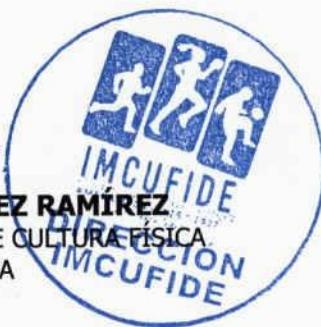
PRESENTE.

De conformidad con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de febrero de 2007 y de reciente reforma, en fecha 18 de octubre de 2022, el Estado mexicano, a través de la Secretaría de Gobernación y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), cuenta con la facultad de emitir la Alerta de Violencia de Genero, que como se expone en el artículo 22 de la citada norma, contempla un conjunto de acciones gubernamentales coordinadas, integrales, de emergencia y temporales realizadas entre las auditorías de los tres órdenes de gobierno, a fin de enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado.

Por lo anterior, le expongo lo siguiente: el **Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Amecameca**, no se encuentra con Declaratoria de Violencia de Genero conta las Mujeres.

ATENTAMENTE


P.M.V.Z. ARLETH CITLALI JIMÉNEZ RAMÍREZ
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA
Y DEPORTE DE AMECAMECA



Av. Fray Martín de Valencia S/N,
Amecameca, Estado de México C.P. 56900

 **IMCUFIDE AMECAMECA 2025- 2027**